



RESOLUCION N° 1217

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA INVITACION PUBLICA N° UC382-2026"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, **y,**

CONSIDERANDO:

Que la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA requiere contratar la persona natural o jurídica que cumpla con las condiciones para ejecutar el contrato cuyo objeto es la "ADECUACIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO TIPO PLAYA EN LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, SEDE MONTERÍA", de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en los pliegos de condiciones.

Que, en razón de la cuantía, y de conformidad con los lineamientos determinados en el Artículo 86 del acuerdo 111 del 07 de junio de 2017 - Estatuto de Contratación de la Universidad, la selección del contratista se efectuará a través de Invitación Pública.

Que en observancia de lo establecido en los numerales 1º, 2º y 3º del artículo 87 y artículo 92 del acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, la Universidad realizó los estudios y documentos previos inherentes a la apertura del proceso de selección que se ordena, así mismo se elaboró el proyecto de pliego de condiciones.

Que el presupuesto oficial estimado es la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$ 480.000.000,00), (este valor incluye costos directos e indirectos), amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 543 del 28 de enero de 2026 expedido por el Jefe de presupuesto de la Universidad de Córdoba.

Que el plazo de ejecución del contrato será de DOS (2) MESES, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato que se suscriba.

Que se publicaron los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del 18 al 23 de junio de 2026, término en el cual se presentaron observaciones las cuales fueron resueltas.

Que existen los presupuestos para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones, como quiera que se encuentran establecidos los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y de experiencia, que deberán cumplir los proponentes para participar y de igual manera los factores de calificación de las propuestas.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003, se convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones estudiantiles, cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros



especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente, formulen por escrito las recomendaciones que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional.

Que los Pliegos de Condiciones Definitivos junto con la presente resolución serán publicados en la página web de la Universidad: www.unicordoba.edu.co

Que es competencia del Rector, ordenar la apertura de la presente Invitación, razón por lo cual en mérito de lo expuesto se;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Invitación Pública N° UC382-2026, cuyo objeto es la "ADECUACIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO TIPO PLAYA EN LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, SEDE MONTERÍA", de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en los Pliegos de Condiciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Téngase como presupuesto oficial para la contratación a realizar la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$ 480.000.000,00), (este valor incluye costos directos e indirectos), amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 543 del 28 de enero de 2026 expedido por el Jefe de presupuesto de la Universidad de Córdoba.

ARTÍCULO TERCERO: Ordénese Publicar en la página web: www.unicordoba.edu.co, el presente acto administrativo y los Pliegos de Condiciones Definitivos. El texto impreso quedará a disposición en la oficina de Contratación de la Universidad para cualquier información adicional que requieran los posibles oferentes y para quienes no puedan acceder a los medios tecnológicos y se enteren de las condiciones del proceso.

ARTÍCULO CUARTO: Disponer el siguiente cronograma para el procedimiento de Invitación Pública N° UC382-2026, así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Estudios previos y publicación del proyecto de pliegos de condiciones	18 de junio de 2026	SECOP II y Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Observaciones al proyecto de pliegos de condiciones	Hasta el 23 de junio de 2026	En medio físico: Oficina de Contratación de la Universidad: Cra.6 N°77-305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería. O vía correo electrónico: contratacion@correo.unicordoba.edu.co
Respuesta a las Observaciones	24 de junio de 2026	SECOP II y Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Resolución de Apertura y pliegos definitivos	24 de junio de 2026	SECOP II y Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Solicitud de Audiencia De	Desde la apertura	En medio físico: Oficina de Contratación



Aclaración, Discusión Y Asignación De Riesgos	hasta las 3:00 p.m. del día 25 de junio de 2026	de la Universidad: Cra.6 N°77-305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería. O vía correo electrónico: contratacion@correo.unicordoba.edu.co
Audiencia De Aclaración, Discusión Y Asignación De Riesgos (En caso de haberse solicitado)	26 de junio de 2026	Oficina de Contratación de la Universidad: Cra.6 N°77-305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería.
Intención de participar para la conformación de lista de posibles oferentes en el software	Desde la apertura hasta las 6:00 p.m. del día 26 de junio de 2026	Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Publicación del Listado de inscritos	30 de junio de 2026	SECOPII y Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Sorteo de consolidación de oferentes	30 de junio de 2026, a las 11:00 a.m.	Página web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta las 3:00 p.m. del día 26 de junio de 2026	En medio físico: Oficina de Contratación de la Universidad: Cra.6 N°77-305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería. O vía correo electrónico: contratacion@correo.unicordoba.edu.co
Solicitud de Visita al sitio de las Obras	Desde la apertura hasta las 3:00 p.m. del día 26 de junio de 2026	En medio físico: Oficina de Contratación de la Universidad: Cra.6 N°77-305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería. O vía correo electrónico: contratacion@correo.unicordoba.edu.co
Visita al sitio de las obras (En caso de haberse solicitado)	30 de junio de 2026 a las 2:00 p.m.	Dirección de Planeación y Desarrollo de la Universidad de Córdoba: Cra.6 N°77-305 Montería.
Respuesta a observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo	30 de junio de 2026	SECOPII y Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Publicación de adendas	30 de junio de 2026	SECOPII y Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Recepción De Propuestas Y Cierre De La Invitación	Hasta el 14 de julio de 2026 a las 8:00 a.m.	Oficina de Contratación Cra.6 N°77-305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería
Audiencia cierre de la invitación Pública.	14 de julio de 2026 a las 8:30 a.m.	Oficina de Contratación Cra.6 N°77-305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería
Evaluación de las Propuestas	Del 14 al 17 de julio de 2026	Universidad de Córdoba
Publicación del informe de evaluación preliminar	21 de julio de 2026	SECOPII y Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Observaciones al informe de evaluación preliminar	Del 21 al 22 de julio de 2026	En medio físico: Oficina de Contratación de la Universidad: Cra.6 N°77-305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería. O vía correo electrónico: contratacion@correo.unicordoba.edu.co
Respuesta a observaciones,	23 de julio de 2026	SECOPII y Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co



publicación de informe definitivo y Resolución de adjudicación		
Suscripción del Contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación	Oficina de Contratación de la Universidad: Cra.6 N°77-305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería.

El cronograma podrá ser modificado por la Universidad cuando así lo considere y de ello se publicará conforme con lo establecido en el cronograma, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente Resolución en la Página web de la Universidad de Córdoba: www.unicordoba.edu.co.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería, el día 24 de junio de 2026.

Original firmado

JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
RECTOR

Proyectó: Carmen Vega – abogada contratista
Revisó: Josefina Eraso – Jefe oficina de contratación